



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 578,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-ME-15

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	015	2021
23/04/2021		
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº PROYECTO	258155	
Nº FONDO	1.3.13.1.1.	
PROGRAMA	FUNDACION EJERCICIOS ANTERIORES	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.5.3	DEPARTAMENTO DE BOTANICA Y ZOOLOGIA
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MEDIA	DOMICILIO

1	JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PREGIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	CAMPANA PARA PCR, 60 CM DE FRENTE, SUPERFICIE DE ACERO INOXIDABLE Y PAREDES DE ACRILICO, FILTRO HEPA 99.99%, 1 LAMPARA LED Y 1 LAMPARA UV. INCLUYE: BASE CON RODAJAS. NACIONAL GARANTIA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS, NO APLICA CON ALTAS O BAJAS DE VOLTAJES	1	41,810.00	\$41,810.00
				SUB-TOTAL	\$ 41,810.00
				IVA	\$ 6,689.60
				TOTAL	\$ 48,499.60

(CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA	42 DIAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	CREDITO 90 DIAS	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3771-1161 EXT 5315
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	SI ANTICIPO <input type="checkbox"/> SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> SI SE APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REVISIÓN: _____ OBSERVACIONES: _____

ELABORÓ:
 Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZÓ:
 Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas
 Secretaria Administrativa

VO. BO:
 Dr. José Antonio Vazquez García



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.